

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS República Argentina

EXP-UNC: 0047513/2017

CÓRDOBA,

0 7 FEB 2018

VISTO

El pedido formulado por la Srta. Silvina Azul ELASKAR (DNI 39.620.852), procedente de la carrera de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Córdoba; y

ATENTO:

Al dictamen de la Comisión de Pases y Equivalencias.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 405/2003 aprobada por Resolución 22/2004 y Resolución del Honorable Consejo Directivo 1092/2008.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Srta. Silvina Azul ELASKAR (DNI 39.620.852), procedente de la carrera de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Córdoba la inscripción como alumna en esta Facultad en la carrera de Licenciatura en Química.-

ARTÍCULO 2º: Otorgar a la Srta. Silvina Azul ELASKAR (DNI 39.620.852), equivalencia de Introducción a la Matemática, Análisis Matemático I, Algebra Lineal, Física I, Química General I, Química General II, Química Orgánica I, Química Orgánica II, Química Inorgánica, Química Analítica General y Química Biológica cursadas y aprobadas en la carrera de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de Córdoba, con las asignaturas que a continuación se detallan de la carrera de Licenciatura en Química plan de estudio 2012 (Ordenanza 5/2014), asignándole la siguiente calificación:

Asignatura	Calificación
Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas	8,50 (ocho c50)
Química General I	10,00 (diez)
Físical	8,00 (ocho)
Matemática I	7,50 (siete c/50)
Eaboratorie I	9,00 (nueve)
Química General II	9,00 (nueve)
Materiática II	8,50 (ocho c/50)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS <u>República Argentina</u>

EXP-UNC: 0047513/2017

Asignatura	Calificación
Química Orgánica II	7,00 (siete)
Química Biológica General	6,00 (seis)
Química Inorgánica	8,00 (ocho)
Química Orgánica I	7,00 (siete)

ARTÍCULO 3º: Se otorgara a la Srta. Elaskar la equivalencia de las asignaturas Laboratorio III, Laboratorio IV y Química Analítica General una vez que apruebe el coloquio establecido y cumpla con las correlativas vigentes.-

<u>ARTÍCULO 4º:</u> Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

Resolución Nº VGM/mie 58

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO DECANO Fac. de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dr. VICTOR SABRIEL MORON Secretario Académico Fac. de Ciencias Químicas UNC